

REGLAMENTO

CARRERA SOLIDARIA PATRÓN DE LA POLICÍA FUENLABRADA 2015

El Cuerpo Nacional de Policía, a través de la Comisaría Local de Fuenlabrada, organiza la Carrera Solidaria del Patrón de la Policía, que tendrá lugar el día 4 de Octubre de 2015 en Fuenlabrada, con arreglo al siguiente reglamento:

Art. 1.- Una distancia de 7 km en la que podrán participar todas aquellas personas que hayan cumplido los 16 años de edad al día anterior de la prueba.

Art. 2.- Se establecen las siguientes categorías:

HOMBRES:

- . SENIOR: hasta 39 años inclusive.
- . VETERANOS: De 40 años en adelante.

MUJERES:

- . SENIOR: hasta 39 años inclusive.
- . VETERANAS: de 40 años en adelante.

Para la inclusión en cada categoría se tendrá en cuenta la edad de los participantes al día anterior al comienzo de la competición.

Art. 3.- Se establece un recorrido único para todas las categorías con una distancia aproximada de 7.000 metros.

Art. 4.- Se establece una clasificación individual, otorgándose trofeos a los tres primeros clasificados de cada categoría.

Art. 5.- Cualquier anomalía que ocurriera en el Campeonato será solventada por el Comité Técnico de la competición.

5.1.- El comité técnico estará formado por el director de la competición en la persona del Delegado de Participación Ciudadana



de la comisaría de Fuenlabrada, personal de la Sección de Deportes del Cuerpo Nacional de Policía y Personal de la Comisaría de Fuenlabrada.

5.2.- Las reclamaciones podrán hacerse de forma verbal al Juez Arbitro de la carrera, una vez concluida la prueba.

5.3.- Las decisiones del comité técnico serán definitivas.

Art. 6.- Los dorsales se entregarán de forma individualizada en la cámara de llamada organizada al efecto, el día de la prueba hasta una hora antes del inicio de la misma y previa presentación del DNI. Al tratarse de una prueba solidaria, la inscripción será gratuita, pero para la entrega del dorsal el día de la carrera, cada participante deberá entregar 2 kilos de comida, que serán posteriormente entregados a la Cruz Roja.

Art. 7.- Motivos de descalificación de la carrera:

- Por no llevar el dorsal perfectamente colocado en toda su extensión en el pecho durante todo el recorrido.
- Por participar con un dorsal asignado a otro corredor/a.
- Por participar con un dorsal no autorizado por la organización.
- Por realizar la inscripción con los datos alterados intencionadamente.
- Por abandono del circuito delimitado para la prueba.
- Por correr sin el correspondiente chip electrónico de cronometraje, o correr con otro que no sea el aportado por la organización.

Art. 8.- La distancia de 3,0 KM, estará abierta para corredores con edades de 14 y 15 años, cumplidos a fecha 5 de Octubre. La salida de esta distancia será conjunta en los grupos femenino y masculino, y con clasificaciones y medallas independientes para cada grupo.

Art. 9.- La distancia de 1,5 KM, estará abierta para corredores con edades de 12 y 13 años, cumplidos a fecha 5 de Octubre. La salida de esta distancia será conjunta en los grupos femenino y masculino, y con clasificaciones y medallas independientes para cada grupo.

Art. 10.- La inscripción mediante la ficha al uso, lleva implícita la autorización para el uso de las imágenes en soporte fotográfico y/o audiovisual que se capten durante las referida carrera. Estas imágenes podrán ser usadas por el organizador de la carrera para su publicación en los medios de comunicación, y en la promoción de este evento, sin contraprestación alguna.



Art. 11.1.- Todos los datos personales de los participantes aportados en su ficha de inscripción, serán volcados a un fichero propiedad de la comisaría de Fuenlabrada para único uso y tratamiento por parte de los organizadores, a efectos de organización de la carrera y de seguro, siendo tratados en todo momento conforme a la Ley de protección de datos.

11.2.- Cada corredor puede ejercer sus derechos de acceso, modificación o cancelación, dirigiéndose mediante solicitud escrita a la Dirección de carrera.

-Art. 12.- Cada corredor podrá recoger, en el mismo día de la prueba, la bolsa de corredor, que incluirá mochila, camiseta y bebida, hasta agotar existencias.

-Art. 13.- La carrera será cronometrada mediante sistema electrónico con chip. Este chip deberá ser entregado a la finalización de la carrera a la organización. El corredor que no entregue este chip deberá hacerse cargo del coste del mismo.

-Art. 14.- No se aceptarán inscripciones de ningún corredor fuera de plazo.

Fuenlabrada a 5 de Agosto de 2015

EL DIRECTOR DE LA COMPETICIÓN